

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2009

14.ª SESIÓN

(Vespertina)

MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

SUMILLA

El RELATOR da lectura: Proyectos de Ley Núms. 1612 y 2258. Ley que dispone brindar el servicio de seguridad vehicular a los proveedores del servicio particular de estacionamiento vehicular y cochera.(*)



El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, nos llama la atención el artículo 7.º del dictamen, porque resulta que en el artículo 6.º, perdón, del dictamen, hay tres responsables de la pérdida del vehículo o de los accesorios y es el titular del establecimiento que podría ser el concesionario, es el propietario del local supuestamente alquilado o entregado a un tercero y además el administrador.

Esto, señor Presidente, es claramente lo que se llama un abuso del derecho. Cómo puede una persona que ha alquilado a un tercero ser responsable por la pérdida de un vehículo en un tema de administración cuando además el administrador ha procedido con todas las diligencias que corresponden a una gestión normal, a un gerenciamiento normal de un negocio, Presidente.

Este artículo 6.º solamente va a llevar al cierre de muchas playas de estacionamiento porque el producto que van a ofrecer que es la custodia provisional del vehículo, se va a encarecer de tal magnitud o en tal dimensión que los peruanos no van a poder pagar el estacionamiento en razón de los servicios de vigilancia que van a tener que contratar. Legislar es un acto de tremenda responsabilidad, no solamente de querer halagar a los ciudadanos o halagar a los propietarios de automóviles o a los automovilistas, señor Presidente.

Parece, y ese es un gran defecto de nosotros los peruanos, que permanentemente queremos halagar a todos y cada uno de nuestros electores concediéndoles derechos infinitos y no reclamamos deberes, señor Presidente.

Aquí estamos haciendo inviable los futuros negocios de playas de estacionamiento, Lima tiene un gravísimo déficit de estacionamiento, señor Presidente, y con esto vamos a agravar el déficit, porque en el momento en que un propietario que ha recibido tres soles la hora tenga que devolver un vehículo que vale 20 mil dólares, pues en ese momento se acabaron las playas de estacionamiento, y los vehículos tendrán que estacionarse en la calle, donde no solamente afectarán a la ciudad, al urbanismo de la ciudad, sino también serán pasto de delincuentes avezados.

Hoy día, señor Presidente, la seguridad ciudadana es un problema nacional, hoy día roban incluso aquí adentro del Congreso, y nosotros estamos haciendo esta norma, de enorme trascendencia y responsabilidad, para castigar a tres estamentos: al administrador, al concesionario y al propietario del inmueble, que no tiene ni siquiera responsabilidad en la gerencia del negocio, de la restitución de bienes que han sido

robados a los automovilistas.

Esto no tiene razón de ser, esto no soporta el más mínimo análisis, como sea aquel de querer siempre agradar a los ciudadanos, a los electores, y de querer establecer falsas consideraciones para situaciones que en la práctica no se dan, señor Presidente.

Aquí falta realismo para legislar, esta norma no es correcta como está planteada, señor Presidente, y lo que estamos proponiendo acá es que este artículo 6.º se revise en profundidad. Puede haber un responsable en las playas que ofrezcan vigilancia, señor Presidente, pero las playas que solo arriendan un espacio para estacionar o depositar un vehículo no puede haber responsabilidad si es que no hay compromiso contractual de vigilancia, señor.

Tiene que establecerse categorías de estacionamiento, porque si usted quiere cuidar su vehículo y que no le roben un faro, o que no le roben cualquier accesorio, o el vehículo mismo, pues tendrá que pagar más, porque tendrá que ir a una playa de estacionamiento donde haya cámaras de vigilancia, cuidadores especializados...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continué. Disculpe, señor congresista, puede continuar.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

De manera, señor Presidente, que exigimos aquí un acto de responsabilidad. Esta norma tal como está va a impedir el desarrollo de los estacionamientos y del reordenamiento urbano que la ciudad requiere.

Por eso, creemos que el artículo 6.º debe revisarse y, en todo caso, establecerse categorías de estacionamientos en razón de los servicios que presten. Y por si esto no fuera aceptado, la responsabilidad solo podrá ser imputada cuando no se hayan tomado medidas adecuadas para asegurar la seguridad de los vehículos o, contrarius sensu, para aquellos casos en que se haya procedido con negligencia por parte de los concesionarios, no del propietario de un local.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Para una interrupción, congresista Raúl Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero señalar rápidamente que si un propietario alquila una casa a un tercero o a un inquilino y esa propiedad es robada al cabo de dos años por ladronzuelos que se llevan la refrigeradora y la cocina, ¿el propietario es responsable de ese robo, señor Presidente?, ¿el propietario tiene que reponerle la refrigeradora y la cocina al inquilino suyo que hace varios años reside ahí y que por descuido dejó la puerta abierta y se metieron a robarle?

Señor Presidente, éste es un tipo contrato de arriendo de espacio. Si usted quiere contratar seguridad puede contratarlo también.

El estacionamiento es arriendo de espacio, señor Presidente, si además quiere usted contratar seguridad, tendrá que haber categorías de playa de estacionamiento que diga: "arriendo de espacio con seguridad en tal nivel", y, entonces, el propietario de la playa tomará las diligencias del caso y además tomará los seguros del caso.

No vaya a ser, Presidente, que aquí en el jirón Miró Quesada, donde cuesta un sol 50 la hora, la playa termine quebrando el primer día después de la publicación del dispositivo legal, Presidente. Y si el argumento es que...

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Culmine, congresista Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

En los argumentos del señor congresista Lescano, que algunas playas ganan mucho dinero, entonces empecemos a castigar el éxito y a los que ganan dinero, desmotivemos a todo el mundo a trabajar.

Parece ser, Presidente, ¿que hay todavía algunas reminiscencias de algunos pensamientos jurásicos en el Parlamento, Presidente? Las sociedades han progresado porque,

precisamente, han dejado de lado y han evolucionado, evolution mi querido congresista y, en consecuencia, hay que tener las ideas claras.

Una cosa es el arriendo del espacio, otra cosa es la contratación de la seguridad. Si yo quiero cuadrar en la vía pública, a ver qué va a pasar, señor congresista.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, congresista.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— El congresista Castro me pide una interrupción, señor Presidente; después a la congresista...

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Para una interrupción, congresista Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Gracias, Presidente; muchas gracias congresista Estrada.

51

Señor Presidente, hay algunas personalidades que se creen maestros del derecho, y dicen que hemos inaugurado un nuevo estilo de Código Civil. Resulta, Presidente, que el uso es uno de los atributos de la propiedad, pero es un derecho real inscribirlo en los Registros Públicos, señor Presidente, y si el uso no se inscribe en los Registros Públicos, no se puede reclamar. De manera que aquí no hay contrato de uso, como sostiene el señor congresista Torres Caro, señor Presidente, aquí lo que hay es arriendo temporal de espacios, porque hoy día no tiene que ser un inmueble entero el que se arrienda, puede arrendarse por espacios, señor Presidente, y esa es la verdadera evolución del derecho moderno, y no es verdad, señor, que hoy día sea una doctrina universal que en las playas de estacionamiento le den la seguridad o le incluyan el servicio de seguridad. Eso no es verdad, señor.

Y en cuanto a lo que decía y me citaba el señor congresista Zeballos, se refería a la inseguridad que hay. Acaso la inseguridad es solamente en las playas de estacionamiento, cuántas personas son víctimas de robo diario en la calle, señor Presidente. Aquí la tesis que nosotros hemos sostenido es la tesis de que vamos a ser inviable las playas de estacionamiento si no establecemos categorías donde se pueda decir, señor, yo quiero vigilancia media, intermedia, total, etcétera, y haya peruanos que paguen, porque cuando nos ha tocado tener carros viejos, señor Presidente, buscábamos la playa más barata.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Está en una interrupción, congresista Castro, culmine, por favor.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Decíamos que cuando nos ha tocado, durante muchos años, tener carros viejos, buscábamos la playa más barata, señor, sabíamos que había riesgo, pero era la que podíamos pagar. Y esa es la verdadera condición de la gran mayoría de peruanos, señor Presidente.

La gran mayoría de hombres del pueblo no van a poder pagar playas de estacionamiento con cámaras, con guachimanes, con todo lo que está requiriendo el proyecto de ley, entre ellos inventario, señor Presidente, y filmaciones o fotos de los accesorios o del interior del vehículo. Eso es discriminatorio y además va a impedir el desarrollo normal de una ciudad como Lima que está creciendo bien, no lo podemos permitir de esa manera. Gracias, Presidente; gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Para una segunda interrupción el congresista Raúl Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Gracias, Presidente.

Lo que el señor congresista Mekler no se da cuenta es que esta norma nos va a llevar a la informalidad total, señor Presidente, porque hay playas, esas precisamente de sol cincuenta, que nunca van a conseguir un público que le pague 15 soles la hora para que le hagan todo el inventario del vehículo, le tomen la foto, la película, compren los

seguros y respondan; vamos a ser nuevamente más informalidad, porque todas estas normas absurdas, que atentan, además, contra la libre competencia, lo único que terminan haciendo es desplazándonos hacia mayor informalidad.

Me extraña que el señor Mekler que se quiere acercar a partidos democráticos, señor Presidente, que están precisamente, algunos de ellos, tratando de remozar la ciudad, propongan medidas que son precisamente en contra de la ciudad.

Presidente, lo que hemos sostenido es que tiene que haber categorías de playa, algunas donde esté incluida la seguridad, con el mayor gusto, y si el que puede pagarlo, que lo pueda pagar, en buena hora, señor Presidente; pero no podemos obligar a todos los peruanos que tienen negocios en procesos de formalización o completamente informales a desaparecer o a volverse más informales de que lo son, de la noche a la mañana, con una norma tan absurda como ésta.

Gracias, Presidente.